

administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA ANUNCIO

Don Pedro Reinoso Bascuñana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ruidera, el siguiente expediente de Orden de Ejecución a los siguientes interesados al no haberse podido practicar la notificación en el último domicilio conocido:

Francisca García Noblejas García.

Pilar García Noblezas García Noblezas.

Encarnación Campesino López Peláez.

Casa D. Eusebio, S.L.

Acto que se notifica:

Resolución número 60/2014.

Visto el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal en el que se determina el deterioro del Muro de mampostería de contención existente entre el tramo de la calle Salvadora, junto a la Casa Grande, y la calle Alonso Quijano, paralela a la calle Salvadora en su nivel inferior.

Visto que dicho informe establece que “dicho tramo se encuentra en la actualidad sin asfaltar, con lo que se producen grandes charcos y a su vez esta agua retenida está produciendo el deterioro del muro de mampostería”.

Considerando que es preciso ejecutar obras que garanticen la estabilidad del muro de contención.

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, he resuelto:

1.-Iniciar expediente de orden de ejecución de la siguiente obra:

Ubicación: Tramo sin asfaltar en la calle Salvadora, junto a la Casa Grande en el casco urbano de Ruidera.

Obras a realizar:

Limpieza del terreno del tramo de calle que se encuentra sin asfaltar.

Para reforzar el muro en su parte superior se ejecutarán unas zanjas en la calle perpendiculares a este, las cuales se rellenarán de hormigón armado al tiempo que se sujetarán al muro. Con esto se conseguirá un contrapeso en el muro que una vez se ejecute el solado de la calle evitará los movimientos de éste.

Sobre esto, y para ejecutar el firme de la calle, se dispondrán sucesivas capas de zahorra debidamente compactadas para la formación de la base de la calle, así como para conseguir el correcto nivel de la misma, evitando los charcos que en la actualidad se forman en la misma.

Cuando esté correctamente rasanteada la calle se procederá a la realización del acerado mediante la colocación de bordillo de hormigón 100X25X15 sobre base de hormigón y baldosa de cemento.

El pavimento de la calle consistirá en una capa de zahorra artificial compactada sobre la base formada anteriormente, en la que se aplicará una capa de hormigón de 15 cm. de espesor, todo completamente ejecutado y acabado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Presupuesto de ejecución de la obra: 26.200,00 euros.

2.-Dar audiencia a los titulares de cualquier derecho de los que tenga conocimiento el Ayuntamiento de Ruidera del inicio del expediente de orden de ejecución de obra en la calle Salvadora junto a la Casa Grande.

En concreto se dará audiencia a los titulares catastrales del inmueble denominado la Casa Grande.

Durante el plazo de veinte días naturales los interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones que se encuentra en el Ayuntamiento de Ruidera (Avenida Castilla-La Mancha, número 43, del municipio de Ruidera).

Ruidera, 27 de mayo de 2014.-El Alcalde, Pedro Reinoso Bascuñana.

Anuncio número 4030

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>